**EL Plan de investigación**

El plan de investigación deberá presentarse **todos los años,** dentro de los plazos establecidos en el calendario académico (normalmente, en el mes de junio) a través de la plataforma informática **Sigma**. El plan deberá recibir el visto bueno del director(es) y del tutor y, **una vez avalado por estos**, será objeto de evaluación por parte de la Comisión Académica. El plan podrá recibir una valoración **positiva** o **negativa**. En caso de ser evaluado negativamente, el estudiante dispone de un plazo de seis meses para atender las observaciones realizadas por la Comisión.

El plan de investigación deberá abordar, como mínimo, los siguientes puntos.

* **Título (provisional) de la tesis**. Nombre del estudiante y año en que se encuentra, así como si la dedicación es a tiempo completo o a tiempo parcial.
* **Introducción y justificación del tema objeto de estudio**. Algunas de las cuestiones que deben abordarse en este punto hacen referencia a por qué el tema de investigación propuesto es relevante (¿por qué quiero analizar este fenómeno?, ¿cuál es la motivación que me lleva a ello? ¿cuál es la problemática que existe, y por qué y para quién es importante poder resolverla?), cuál es la literatura en la qué se apoya la investigación realizada (¿qué se ha hecho hasta la fecha? ¿cuál es el estado del arte?) y cuál la contribución que supone en relación con la literatura previa (¿por qué el tema que se pretende estudiar supone un avance en el conocimiento científico, tanto teórico como práctico?). Dentro de esta sección es necesario identificar la bibliografía más relevante y referenciarla correctamente.
* **Hipótesis de trabajo, metodología y objetivos generales**. Descripción de los objetivos generales (y, en su caso, específicos) que se pretenden alcanzar. Identificación (tentativa) de las hipótesis en las que se asienta la investigación a realizar así como de la metodología más adecuada para contrastar dichas hipótesis, justificando la elección. En caso de tratarse de un trabajo empírico, fuentes de datos de las que se dispone / espera disponer y modo de recabar la información procedente de dichas fuentes.
* **Planificación temporal** y plan de difusión de los resultados, teniendo en cuenta la dedicación del estudiante (estudiantes a tiempo completo, 3 años; a tiempo parcial, 5 años). Plantear un cronograma (anual o semestral) donde se identifiquen las tareas realizadas hasta las fecha, así como las que está previsto desarrollar durante el resto de la tesis. Indicar cuáles son las publicaciones que se han obtenido o se esperan alcanzar de la tesis (probablemente eso no es aplicable en las primeras etapas) o a qué congresos relevantes se ha asistido o se pretende asistir.

El plan de investigación debe **revisarse y actualizarse** **cada año**, de manera que en cada momento reflejará el grado de concreción y madurez del trabajo, de acuerdo al tiempo transcurrido. Esto significa que tanto su extensión como su detalle deberán tener en cuenta el avance de la tesis, incorporando en cada momento los nuevos resultados obtenidos. Por ejemplo, el plan del primer año solo mostrará probablemente algunos propósitos iniciales, mientras que dos años más tarde deberá recoger progresos y contribuciones concretas. Puede resultar adecuado incluir como anexos al mismo los documentos elaborados vinculados con la tesis doctoral (ej. publicaciones).